



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de agosto de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-00502-00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por JHON WILMAR ZAPATA CARDONA en contra de RÁPIDO LA SANTA MARÍA SAN PIO Y CIA SCA y AUGUSTO ALZATE VILLEGAS, se dispone cumplir lo decidido por el H. Tribunal Superior de Medellín en providencia del 08 de junio de 2021 a través de la cual aceptó el desistimiento de la demanda presentado por la activa.

Se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 128
hoy 05 de agosto de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Laboral 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a0b16134a59318012ab6b505ff0f2ac440bfa2dd273baf0df735367122cda7d6

Documento generado en 04/08/2021 03:23:24 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>